



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

1771

Aprobación inicial de la propuesta de supresión de la Unidad de Actuación núm. 9 del PGOU (UA-9)

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 19 de febrero de 2025 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«1.- **APROBAR INICIALMENTE** la propuesta de supresión de la Unidad de Actuación núm. 9 del PGOU (UA-9), presentada por la entidad CARTIV SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U, dada su condición de propietaria de más del 60% de terrenos que delimitan el ámbito de la unidad de actuación, conforme a la Memoria justificativa y estudio de viabilidad económica presentados y dado el informe técnico y las consideraciones jurídicas del presente informe-propuesta, con las siguientes condiciones:

- Los propietarios y/o promotores para la transformación en suelo urbano consolidado y para que puedan tener la condición de solar, tendrán que llevar a cabo las correspondientes obras de urbanización pendientes y posterior cesión gratuita de los terrenos destinados a viales públicos al Ayuntamiento.

2.- **SOMETER** la propuesta de supresión de la Unidad de Actuación (UA-9), a información pública durante el plazo VEINTE DÍAS HÁBILES, mediante anuncios que se publicarán en el boletín oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el punto de acceso electrónico municipal, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría General (Área de Urbanismo y Vivienda) de este Ayuntamiento y formular alegaciones y/o sugerencias que se considere.

3.- **DAR AUDIENCIA**, a las personas propietarias o titulares de derechos afectados y al Consejo Insular de Mallorca, para que en el plazo VEINTE DÍAS HÁBILES, puedan examinar el expediente en la Secretaría General y/o punto de acceso electrónico municipal (Área de Urbanismo y Vivienda) de este Ayuntamiento y formular alegaciones y/o sugerencias.

4.- **NOTIFICAR** este acuerdo a las personas interesadas; a los efectos y consecuencias mencionadas anteriormente.»

Lo que se comunica por su conocimiento a los efectos oportunos

(Firmado electrónicamente: 19 de febrero de 2025)

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

